

Bases e Inscripción 2018

BASES CONVOCATORIA II FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES “CORTOPILAR” – PREMIOS PILAR AL CORTOMETRAJE 2018

1.- El ámbito del certamen es internacional. Podrán participar todos aquellos productores o realizadores que posean los derechos sobre las obras que presentan. Cada participante puede presentar tantas obras como desee, en cualquier idioma, si no es castellano, deberán ir subtituladas en esta lengua.

2.- Se podrán presentar cortometrajes de los géneros: ficción, animación, documental o experimental. No se admiten géneros publicitarios, fashion films o videoclips. La duración de los mismos no excederá de 30 minutos, créditos incluidos.

3.- Se admitirán cortometrajes cuya fecha de producción sea entre el día 21 de octubre de 2017 y el 28 de septiembre de 2018, además de cortometrajes producidos en el año 2017 que no hayan sido presentados a ninguna edición anterior de “CORTOPILAR”.

4.- El envío se realizará online, a través de las plataformas online, [MoviBeta](#), [Click For Festivals](#) o [Festhome](#).

5.- La convocatoria para la presentación de cortometrajes se abre el día 9 de julio de 2018, cerrándose la admisión de obras el viernes 28 de septiembre del mismo año.

6.- Un equipo formado por profesionales del medio y miembros de la organización será el encargado de seleccionar, de entre todos los cortometrajes presentados, aquellos cortos que participarán en la SECCIÓN OFICIAL del Festival, que optarán a premio y que serán proyectados durante los días de celebración de dicho Festival. El fallo del equipo de selección será inapelable. La selección se hará pública durante el mes de noviembre de 2018.

También habrá una selección de cortometrajes, de entre todos los presentados, que entrarán en la SECCIÓN INFORMATIVA del Festival, estos no optarán a premio, pero serán proyectados en las muestras periódicas que se realizarán a lo largo del año 2019.

7.- Los cortometrajes seleccionados optarán a los “PREMIOS PILAR 2018”, el Jurado Oficial del Festival, otorgará los siguientes premios, con tres nominaciones por categoría y dotado cada uno de ellos con premio en metálico y estatuilla “PILAR”:

– “PREMIO PILAR” AL MEJOR CORTOMETRAJE, dotado con 1000€

– “PREMIO PILAR” AL MEJOR DIRECTOR, dotado con 500€

- “PREMIO PILAR” AL MEJOR GUIÓN, dotado con 500€
- “PREMIO PILAR” AL MEJOR ACTOR, dotado con 500€
- “PREMIO PILAR” A LA MEJOR ACTRIZ, dotado con 500€

PREMIOS ESPECIALES:

- PREMIO “**YAQ DISTRIBUCIÓN**” al mejor Cortometraje, dotado con DOS meses de distribución gratuita.
- PREMIO “**HARMONICA RENTAL**” a la mejor Dirección de Fotografía, dotado con 600€ en alquiler de material de equipos cinematográficos.
- PREMIO DEL PÚBLICO al mejor Cortometraje.

Los ganadores se darán a conocer en la Gala de entrega de los PREMIOS PILAR 2018, que se celebrará el sábado 17 de noviembre de 2018.

8.- En caso de que no hubiese participantes, el seguimiento fuera inferior al esperado, o la calidad de los trabajos no fuese la mínima exigida por el Jurado, los premios podrían declararse desiertos.

Asimismo, si alguno de los ganadores no cumpliera los requisitos establecidos en estas bases, los premios correspondientes a los mismos podrían declararse desiertos.

9.- Los productores y directores de los cortometrajes autorizan, por el hecho de inscribirse, las acciones promocionales del festival permitiendo la proyección de un máximo de tres minutos de sus trabajos presentados para su difusión en cualquier medio de comunicación.

10.- El Jurado Oficial estará compuesto por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito cinematográfico, que se darán a conocer en la web oficial de CORTOPILAR.

11.- El Jurado podrá otorgar alguna mención honorífica no especificada en las presentes bases y no mantendrá feedback alguno acerca de las obras presentadas o sus decisiones con los participantes, quienes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las bases del presente certamen.

12.- La participación en CORTOPILAR implica la aceptación de todos los apartados de las presentes bases, así como la resolución, por parte de la organización, de cualquier problema no previsto en las mismas.

13.- Los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones fiscales correspondientes.

14.- La organización se reserva el derecho de modificar las fechas del festival si por motivos ajenos a la misma se viera obligada a ello.